

De nuevo sobre las murallas medievales de Priego (Córdoba): consideraciones en torno a la errónea identificación del Arco de San Bernardo con la Puente Llovía

RAFAEL CARMONA AVILA
Museo Histórico Municipal de Priego de Córdoba

*A Ángel L. Vera, porque todavía se le recuerda.
Y a la revista Fuente del Rey, en su XXV aniversario.*

RESUMEN

En las últimas décadas, los investigadores que se han referido al recinto amurallado del Priego medieval, tanto de la ciudad islámica de madinat Baguh como de la villa feudal cristiana postconquista, han venido identificando el lugar conocido actualmente como la Puente Llovía con una de las puertas medievales de la ciudad, referida en la historiografía moderna y contemporánea como Arco de San Bernardo. Nosotros creemos que dicha identificación es errónea y que ambos elementos son realidades diferentes no intercambiables. Para intentar dilucidar el equívoco se comenta diversa documentación de los siglos XVI al XX, así como algunos datos arqueológicos relacionados.

PALABRAS CLAVE: Priego de Córdoba, Edad Media, recinto amurallado, Arco de San Bernardo, Puente Llovía.

SUMMARY

In recent decades, researchers who have referred to the walled area in the medieval town of Priego, both of the islamic madinat Baguh as of the christian feudal villa after the conquest, have been identifying the place today known as Puente Llovía with one of the medieval gates of the town, mentioned in the modern and contemporary historiography as Arco de San Bernardo. We believe that such identification is wrong and that both elements are different realities. Trying to clear up this mistake, we refer to different documents from XVI to XX century as well as some archaeological information related.

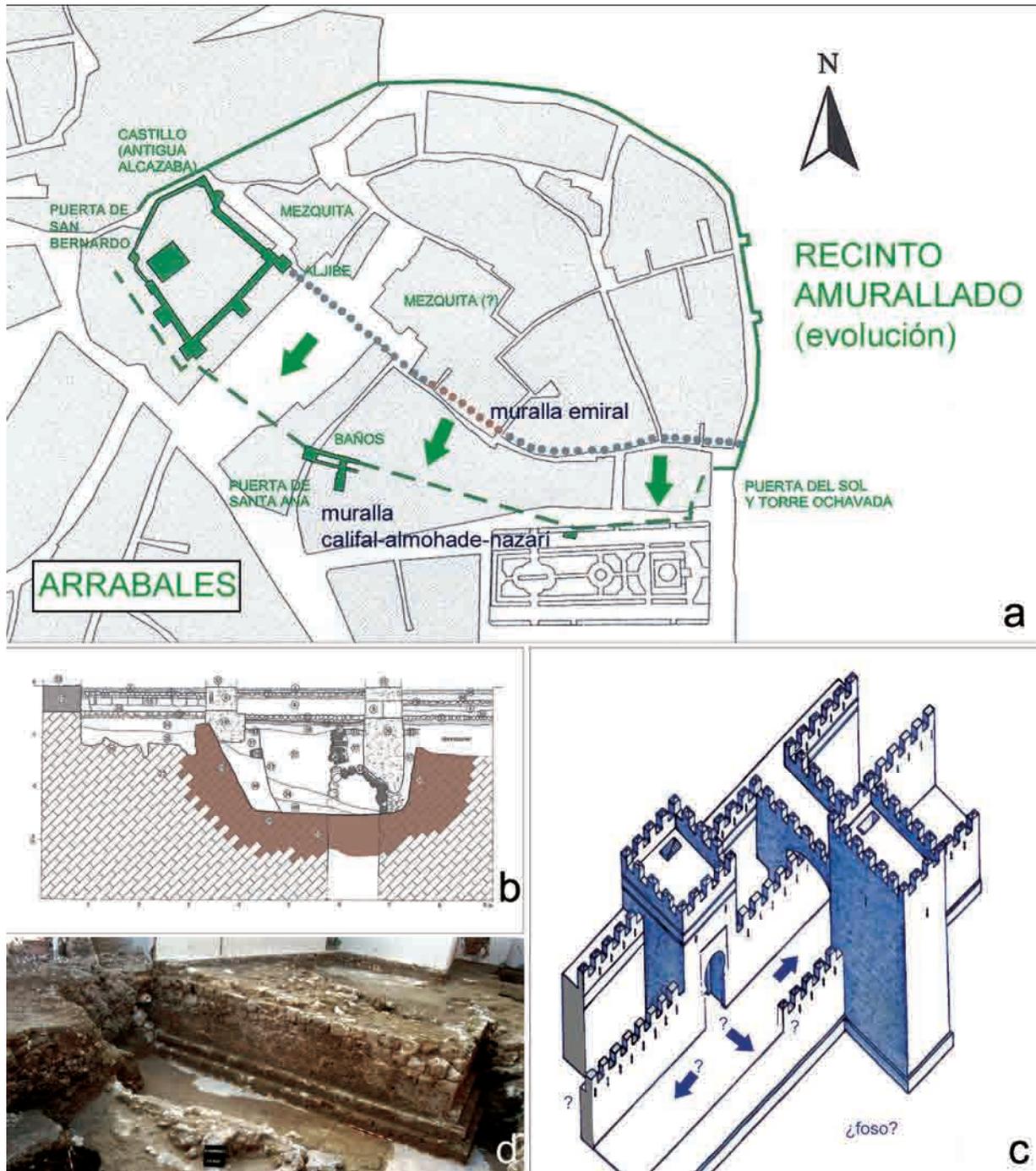
KEY WORDS: Priego de Córdoba, Middel Age, walled area, Arco de San Bernardo, Puente Llovía.

INTRODUCCIÓN

La identificación del Arco de San Bernardo con la Puente Llovía es algo reciente en la bibliografía que ha tratado de reconocer y ubicar en el plano las diferentes puertas del recinto amurallado medieval de Priego. En la monografía sobre Priego en la Edad Media publicada en 1977 ya aparece esta relación, con un dibujo de la Puente Llovía identificada como Arco de San Bernardo en el correspondiente índice de grabados y láminas (PELÁEZ y QUINTANILLA, 1977: 23 y 213, 113-115). A partir de aquí, todos los autores que se han referido, en uno u otro sentido, a este asunto, han terminado dando por buena esta identificación

(por ej.: VERA, 1996: 66, 72; ARJONA y DE LOPE, 1988; CARMONA, LUNA y MORENO, 2002: catálogo bienes inmuebles, nº 5).

Sin embargo, la lectura crítica de las fuentes documentales e historiográficas, así como las evidencias arqueológicas, no permiten mantener de manera categórica esta identificación, en especial cuando ambos lugares son referidos como próximos (y, por ello, como diferentes) en las respuestas del Catastro del Marqués de la Ensenada referidas a la villa de Priego, fechadas en 1754. A diferencia de la Puente Llovía [Lám. 6], el Arco de San Bernardo no ha llegado hasta nuestros días lo que, sin duda, ha provocado la confusión, animado todo



Lám. 1: (a) Esquema de la evolución del recinto amurallado de madinat Baguh (Priego de Córdoba). El trazado de la muralla bajomedieval cristiana coincide con la muralla califal-almohade-nazari, sin ampliaciones, (b) Sección del foso defensivo de la muralla emiral, (c) Reconstrucción ideal de la Puerta de Santa Ana, sin incluir el foso, a mediados del siglo XIV, según los datos aportados por la arqueología, (d) Antemuro bajomedieval cristiano superpuesto a las defensas islámicas, certificando la reutilización, que no ampliación, del trazado amurallado de la ciudad islámica.

ello por la proximidad que existía entre ambos hitos urbanos [Lám. 3].

Por último, no deja de ser significativo que la tradición oral de los vecinos de Priego, los de los barrios afectados

en primer lugar (Huerta Palacio y Villa), nunca han usado el término Arco de San Bernardo para referirse a la Puente Llovía. Somos los investigadores los que tenemos que entonar el *mea culpa*.

EL RECINTO AMURALLADO MEDIEVAL DE PRIEGO

Sobre la existencia de una o varias cercas o recintos murados que circunvalaban Priego durante los siglos XVI al XIX, distintos de la muralla medieval tanto islámica como cristiana, no hay lugar a dudas. Ya hay testimonio de su existencia en una fecha temprana como 1569, cuando, con motivo de la guerra de las Alpujarras, el cabildo de Priego ordena que *“se reparen y fortalezcan las tapias que se an fecho en la cerca de la villa que se fizo para la pestilencia y que en ella se hagan algunas troneras...”* (COBO, 1998: 11). Con motivo de los episodios de peste sufridos en el siglo XVII se repiten referencias similares. Por ejemplo, con anterioridad a la peste de 1651, el Alcalde Mayor de la villa ordena que se publicasen y pregonasen los autos de rigor para prevenir el contagio. En ellos se mandaba, entre otras disposiciones, cercar la villa, alzar y bardar sus tapias, y vigilar sus puertas y portillos para llevar un exhaustivo control de todos aquellos que entrasen o saliesen. Esta medida debía ser cumplida, de igual modo, por los habitantes que trabajasen y residiesen en el campo, que tenían también que cerrar sus postigos, y alzar y bardar tapias (RUIZ-BURRUECOS, 2003: 17).

Refiriéndose a un momento tan tardío como 1885, José Tomás Valverde (fallecido en 1941) inicia su novela de tintes costumbristas Gaspar de Montellano con un capítulo titulado “El cordón sanitario”, en el que alude al acordonamiento de Priego con parejas de vecinos que se van alternando en turnos de dos horas para que *“en él no pudiera entrar nadie, absolutamente nadie, procedente de fuera”*, a fin de prevenir el contagio del cólera (VALVERDE, 1988: 3). Esta misma novela nos indica los puntos del casco urbano que era necesario controlar: *“la terminación del perímetro humano, o sea en el circuito formado por la última línea de casas”*, de lo que se deduce que las propias traseras de las edificaciones ejercían de cerca improvisada.

Queda claro que nos encontramos ante construcciones de carácter sanitario, de menor entidad arquitectónica que las murallas medievales, ya que su objetivo era controlar el tránsito de personas y mercancías y no soportar un asedio.

Es evidente, entonces, que también respondían a un interés fiscal concretado en el sistema tributario del portazgo, que se mantuvo vigente hasta finales del siglo XIX. Pero estas cercas contaban con puertas y portillos que son nombrados en ocasiones en los documentos de la época y que, en su día, confundieron más que ayudaron a dirimir el recorrido del recinto amurallado medieval: Puerta de Granada, Puerta de San Luis, Puerta del Palenque, etc. A ello también debemos añadir un rasgo característico del urbanismo de Priego, como es la disposición aterrazada, por medio de contundentes muros de contención, de los bordes de la plataforma de travertino sobre la que se asienta la ciudad, aportando un abanico amplio de “murallas” construidas generalmente con sillarejos de travertino, pero que, en ningún caso, tengamos argumentos sólidos para llevar su edificación hasta la Edad Media. Estos aterrazamientos han sido levantados con función diversa y hoy ya podemos fecharlos en los siglos XVI (c/ Caño de los Frailes y parte del muro de c/ Velero), XVII (c/ San Luis), llegando,

incluso, hasta el siglo XX (c/ Cava), desvinculándolos definitivamente de las murallas medievales.

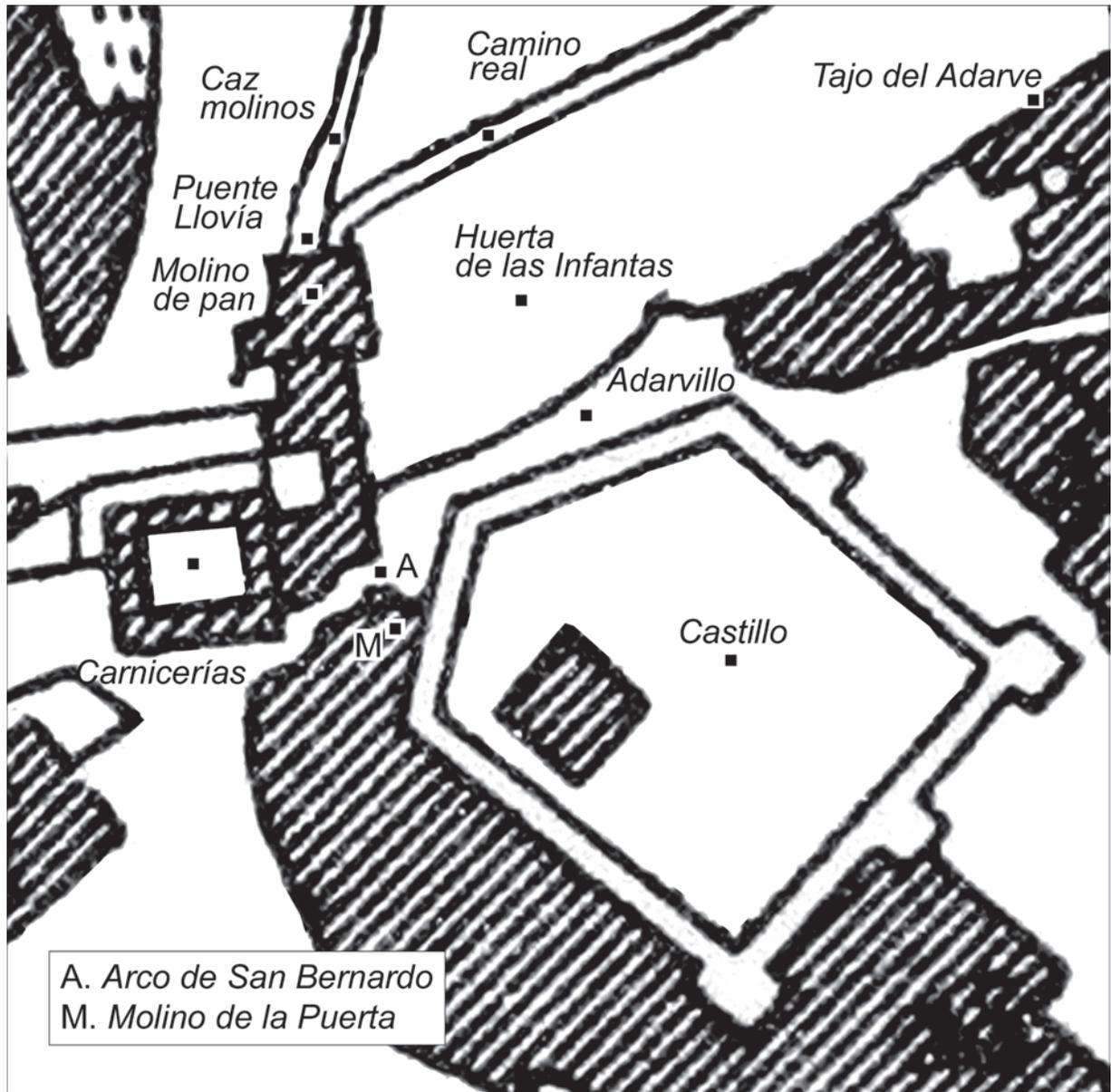
Ha sido la arqueología la que, de modo contundente e incuestionable, ha separado el grano de la paja y aclarado, definitivamente, las características generales, evolución y trazado de la muralla medieval, aun reconociendo que quedan cuestiones por resolver de manera concluyente, dado lo limitado y poco accesible del registro arqueológico en un medio urbano [Lám. 1].

En el estado actual de conocimiento (CARMONA, e.p.), el recinto amurallado medieval de Priego ha evolucionado dentro de un marco general conformado, simplificando al máximo, por tres grandes fases principales:

1. Constitución. El primer recinto amurallado de Priego tiene un registro arqueológico escaso pero significativo. Consiste en un foso defensivo excavado en la roca base de travertino que discurre paralelo a la calle Real, con unas dimensiones de 424 cm de ancho por 176 cm de profundidad (CARMONA, 2002). Hasta el momento no se le conoce ninguna muralla asociada, pero diversas evidencias apuntan a que se trataba de un alzado con zócalo de sillería y recrecido en tapial. Su cronología es de época emiral, del siglo IX, pero sin descartar una data más temprana. Estuvo en uso hasta el siglo X, cuando se abandonó. En la alcazaba, actual castillo, esta fase temprana ha sido igualmente localizada, configurando una fortificación cuadrangular con torres en las esquinas (CARMONA, MORENO y LUNA, 1998; CARMONA, LUNA y MORENO, 1999 y 2003).

2. Traslado y desarrollo. La muralla anterior fue abandonada en el siglo X, cuando se construyó, de nueva planta, un nuevo recinto amurallado (CARMONA, 1992; CARMONA, MORENO y LUNA, 2002; CARMONA, 2005) que es el que se mantendrá durante toda la Edad Media, convenientemente modificado y reacondicionado en época almohade y nazarí. Su cronología comprende, limitándonos al periodo andalusí, desde el siglo X hasta la primera mitad del siglo XIV. El recinto amurallado, en el sector sur contrario al Tajo del Adarve, era complejo, con muralla principal y antemuro, foso defensivo, torres flanqueantes, incluyendo varias albarranas, etc. El espacio protegido intramuros era de unas 4,4 ha. En la alcazaba asistimos a una monumentalización de algunos accesos en época califal, como la puerta norte, aunque respetando las alineaciones de las defensas anteriores emirales. De época almohade se conserva un tramo de un lienzo en el sector SW de la fortificación, construido en un tapial hormigonado de gran calidad.

3. Evolución postconquista. Tras las conquistas cristianas de Priego de 1225 y 1341, el recinto amurallado aludido en el apartado anterior es modificado, adaptándose a las nuevas necesidades, pero sin que se realice una ampliación del mismo, tal como ha demostrado el registro arqueológico, en el que hay una superposición de elementos castrales bajomedievales sobre las defensas islámicas anteriores (CARMONA, MORENO y LUNA, 2002). Su cronología mejor contrastada corresponde a los siglos XIV y XV. En el castillo, las actuaciones cristianas se muestran más contundentes y prolijas que en el recinto de la villa, lo que ha hecho que llegue hasta nuestros días una fortificación, en cuanto a registro monumental, con predominio de



Plano de Francisco Coello (c.1852)



Lám. 2: Identificación de topónimos sobre un detalle del plano de Francisco Coello (siglo XIX), con la Puente Llovía y la nueva ubicación propuesta para el Arco de San Bernardo.

las fábricas feudales, ya sean de la orden de Calatrava (p.ej. torre del homenaje) o de la Casa de Aguilar (CARMONA, LUNA, MORENO, 2003).

Las puertas principales con las que contaba el recinto amurallado medieval eran tres: Arco de San Bernardo, Arco de Santa Ana y Puerta del Sol, de las que cuentan con testimonio arqueológico significativo las dos últimas (CARMONA, 1992; CARMONA, 2004). Es probable que la muralla contara con diversos portillos o poternas, como el desaparecido Arco de la Encarnación, que aparece referenciado en diversas fuentes documentales e historiográficas (VERA, 1996: 82, 91), sin descartar que, por su proximidad a la Puerta de Santa Ana, formara parte de la misma. La correcta ubicación del Arco de San Bernardo es el objeto de este trabajo.

Para terminar este apartado haremos unas consideraciones sobre los topónimos que estamos manejando. La sustitución del término "puerta" por el de "arco", que conocemos en numerosos casos de recintos amurallados, hubo de producirse en un momento postmedieval, cuando las puertas de los recintos amurallados quedaron despojados de sus tablas al perder su función originaria. De hecho, no conocemos el término arco aplicado a una puerta medieval en el vocabulario militar castellano de los siglos XIII al XV (GAGO-JOVER, 2002: 44-45). Ausentes ya las puertas de madera, aún permanecían, en cambio, los arcos, que terminaron nombrando el antiguo acceso a la villa amurallada. Por su parte, la aplicación del femenino al sustantivo "puente" es un arcaicismo que ha llegado hasta nuestros días en numerosos topónimos, como la Puente Piedra o la Puente Nueva, por citar sólo dos ejemplos de la comarca de Priego.

LAS FUENTES DOCUMENTALES E HISTORIOGRÁFICAS

Las citas de los topónimos de nuestro interés (Arco o Puerta de San Bernardo y la Puente Llovía), en las fuentes documentales e historiográficas, no son muy prolijas. Sí son, en cambio, confusas, y generalmente asociadas a otros topónimos, de modo que clarificar la localización e interpretación correctas de todo el conjunto equivale a dar luz a la identificación de los primeros. Para ello, pasamos a transcribir los textos que hemos manejado, ordenados cronológicamente, incorporando a cada uno de ellos el correspondiente comentario al hilo de lo que nos interesa [Lám. 2].

• **Documento nº 1** [19 de agosto, 1550]: Carta de venta (PELÁEZ, 2000: 15).

"Sepan quantos esta carta de bendida / e ympusijion de çenso e tributo vieren, cómo / yo Marín Syllero e yo Juana García su muger / vecinos que somos en esta villa de Priego (...). Otorgamos y conoçemos por esta carta / que bendemos e cargamos e agora nuebamente ymponemos a vos Xristóbal Hortiz, sastre, vecino otrosi desta villa que soys presente / para vos y para vuestros herederos y subçesores presentes / e por benir, e para aquel o aquellos que de vos o de ellos o/biere título y cabsa, boz o rrazon en

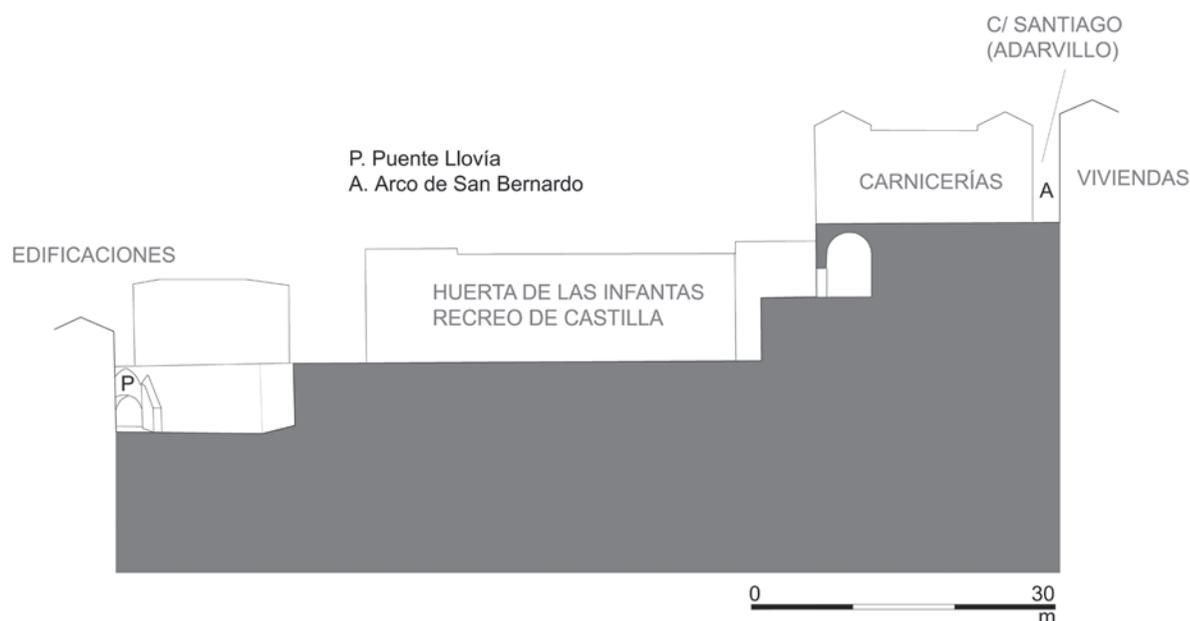
qualquier manera mill / y quinientos maravedís de çenso e tributo en cada año, los quales vos ben/demos e agora nuebamente ymponemos e cargamos sobre / una huerta que nos abemos e tenemos baxo del adarbe / de la puerta bieja desta villa que de dize la huerta de las ynfantas / que alinda con huerta de herederos de Juan de Carmona difunto / y con el camino rreal (...)".

Comentario: Por bajo del adarve de la Puerta Vieja de la villa se encuentra la Huerta de las Infantas. En este texto, y dada su data temprana, creemos que el término *adarve* puede hacer referencia al muro de la puerta en sí (GAGO-JOVER, 2002: 19), aunque sin descartar, por supuesto, las acepciones más usuales del vocablo (parte superior transitable de una muralla). No podemos olvidar tampoco que el topónimo *Adarve*, es decir, el Tajo del *Adarve*, finalizaba su recorrido, iniciado en la Puerta del Sol, precisamente en este punto.

No hay referencias al Arco de San Bernardo ni a la Puente Llovía. La Huerta de las Infantas (PELÁEZ, 2000) es un topónimo actualmente conservado que se sitúa en el conocido como Recreo de Castilla, finca de recreo configurada en la segunda mitad del siglo XIX, entre 1857 y 1886. De la coincidencia espacial de ambos topónimos no hay lugar a dudas, tanto por tradición oral, que ha mantenido dicha identificación, como por la inscripción registral de la finca donde se ubica el Recreo de Castilla (PELÁEZ, 2003: 5), que es *"un huerto conocido por el de las Infantas, de cabida de una fanega y seis celemines, de tierra de riego, con tres albercas y una casa de recreo, sito por bajo del Adarve, linde al sur con la calle Santiago o Adarvillo, libre de censo, pues la memoria que le afectaba se redimió en once de junio de 1869, adquirido por don Antonio de Castilla a Pedro de Luque como apoderado de don Romualdo de la Tejera el 30 de noviembre de 1857 y otros... y la casa que contiene hoy y demás se ha construido toda por el referido señor"*.

• **Documento nº 2** [Año de 1754]: Catastro del Marqués de la Ensenada. Respuestas Generales de la villa de Priego, en la provincia de Córdoba. Archivo General de Simancas.

(63v)"...A la décima séptima digeron: Que en esta villa y término no (64) ay minas, ni salinas, ni molinos de papel. Que lo que ai es seis molinos harineros que muelen con agua, los cinco con la que nace de la Fuente que llaman del Rey, y lo hacen [en] el ybierno todas [las] veinte y quatro oras, a excepción de doce en la semana y, en el verano, desde el día primero de abril hasta el de San Miguel de septiembre de cada año, sólo muelen cinco días y medio naturales en la semana porque el demás tiempo de ella ocupan las aguas de (64v) dicha fuente en el riego de tierras y huertas. Y el otro muele con agua de la Fuente grande, que llaman de las Navas y Almedinilla, sucediendo lo mismo en quanto a su molienda que los antecedentes, porque otras tantas horas en el ybierno y el señalado tiempo en el verano sibierten aquellas aguas en los riegos de las tierras y huertas de aquel pago, cuios molinos pertenecen señaladamente a el que llaman de la Puerta (65), contiguo a esta villa, en el pasadizo del Arco de San Bernardo, con dos muelas propias del Marqués de esta villa, le consideran



Lám. 3: Sección actual simplificada mixta con la localización de la Puente Llovía y la propuesta de ubicación del Arco de San Bernardo en la entrada a la actual calle Santiago.

[una] renta anual [de] siete mil doscientos y quince reales de vellón. Otro que llaman de la Tenería, en el sitio de la calle de los Molinos, del mismo Marqués, con una muela, le consideran de utilidad al año cinco mil ciento y quince reales de vellón. Otro que llaman de la Cueba, contiguo a esta villa, con una muela, propio del expresado Marqués, le (65v) consideran de producto anual [de] cinco mil cuatrocientos y veinte y seis reales de vellón. Otro en el sitio de la Puente Llovída, ymediato a los antecedentes, propio del convento de monjas de Santa Clara de la Ciudad de Montilla, con dos muelas, le consideran siete mil ochocientos y seis reales de vellón al año. Otro que llaman el baxo del Batán, ymediato a el antezedente, con dos muelas, propio del nominado Marqués de esta Villa, le consideran de (66) utilidad al año seis mil doscientos y quarenta y siete reales de vellón. Y el otro en el sitio de la Alamedilla, distante de esta villa una legua, con dos muelas, propio del convento y religiosas de ella, le consideran de renta anual cinco mil ochocientos treinta y siete reales de vellón, en que ban compensadas las dádivas que perciven las nominadas monjas del expresado molino...

Comentario: Se enumeran los seis molinos harineros existentes en el término de Priego a mediados del siglo XVIII, cinco de ellos ubicados en la villa, próximos entre sí, en el entorno del topónimo materializado en el nombre de dos calles actuales, Molinos y Ribera de Molinos:

Molino de la Puerta, en el pasadizo del Arco de San Bernardo.

Molino de la Tenería

Molino de la Cueba

Molino de la Puente Llovída

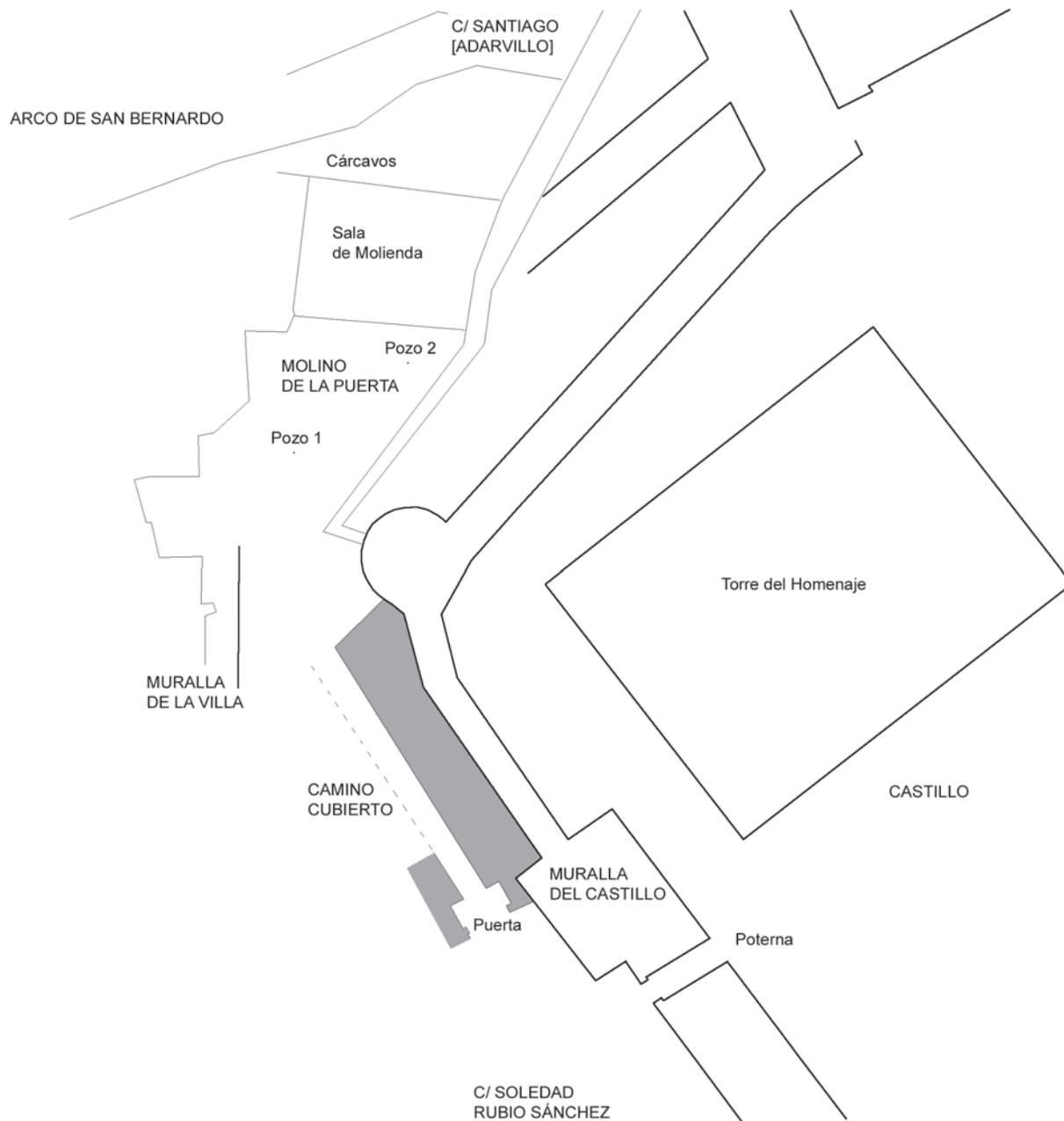
Molino bajo del Batán

De esta relación se desprende que el molino de la Puerta, en el Arco de San Bernardo, y el molino de la Puente Llovía, son edificios diferentes, aunque próximos, ya que del molino de la Puente Llovía se dice que se encuentra “ymediato a los antecedentes”, es decir, próximos a los molinos de la Puerta, de la Tenería y de la Cueva. Entendemos que este documento no deja lugar a dudas sobre el hecho de que el Arco de San Bernardo y la Puente Llovía son dos edificios distintos. Además, es el testimonio más antiguo que conocemos que nombra ambos lugares. Sobre la referencia a un “*pasadizo del Arco de San Bernardo*”, proponemos dos posibilidades: que se trate del “*camino cubierto*” que se cita en el Documentos nº 4, y quizás el nº 2, o que aluda al mismo paso abovedado de la puerta medieval, quizás prolongado de modo que mereciera el aplicativo de “*pasadizo*”.

Todos los molinos son propiedad del Marqués, a excepción de dos, que lo son de los respectivos conventos de monjas clarisas de Priego y Montilla, sin duda recibidos por donación del marquesado, que en 1752 nos consta que seguía manteniendo un monopolio de hecho sobre los molinos harineros, hornos y otras instalaciones de Priego (ESTEPA, 1987: 90).

• **Documento nº 3** [Año de 1798]: Testamento de don Juan Ruiz de Castro, año 1798 [APP, Protocolo de Juan García Hidalgo, leg. 402, escritura de 17 de junio de 1798, fol. 215] (PELÁEZ, 2000: 12).

“(…) Item declaro yo el otorgante estoy disfrutando un Huerto que llaman el de las Ynfantas por bajo del Arco de San Bernardo, extramuros de esta villa, propio del vínculo o memoria que posee don Manuel Antonio de la Texera (...)”.



Lám. 4: Detalle planimétrico de la esquina Oeste del castillo de Priego, con la identificación de la poterna con inscripción latina, el camino cubierto precedido de una puerta, la muralla de la villa y el molino de la Puerta, junto al Arco de San Bernardo.

Comentario: El Huerto de las Infantas se sitúa por bajo del Arco de San Bernardo. Curiosamente esta descripción coincide con la del documento nº 1 que describe que por bajo del adarve de la Puerta Vieja de la villa se encuentra la Huerta de las Infantas. Ello nos permite proponer la identificación de ambos topónimos, es decir, que el Arco de San Bernardo sea la Puerta Vieja del recinto amurallado.

• **Documento nº 4** [Año c.1838-1844]: Manuscrito de Pedro Alcalá-Zamora titulado "Apuntes para la historia de

Priego", editado en 1976. Para deducción de las fechas de redacción: CARMONA, 2000: 26-27.

"En la parte accesible del recinto exterior de la villa había cuatro puertas para entrar y salir sus moradores. Estas cuatro puertas no conservan los nombres árabes sino los dados por los cristianos y se llaman puerta de San Bernardo, puerta del Sol, Arco de Santa Ana y Arco de la Encarnación. Todas estaban defendidas por torres flanqueantes de sus aproches que yo he conocido. Para llegar a la de

San Bernardo que todavía conserva una quicialera de piedra donde entraban los pernos, se encontraba otro arco que también conocí en el mismo molino harinero llamado de la Puerta por haber tomado el nombre de la que allí había y por ella se entraba a un camino cubierto que iba por entre el recinto exterior y el de la ciudadela hasta la dicha puerta de San Bernardo, la cual unía ambos recintos y se comunicaban por la muralla que estaba ya destruída, desde que obró, una casa contigua, el Ilmo. Sr. D. ESTEBAN MENDOZA Y GATICA, Abad de Alcalá la Real. El arco de la calle de Santa Ana existe y la torre que guardaba la entrada la demolió don JUAN CARRILLO para edificar un cuerpo de casa. Y la puerta del Sol cambió totalmente de aspecto y el del gran baluarte octogonal que la defendía cuando, en los primeros años del actual siglo, se formó el paseo de la Alameda del Adarve”.

Comentario: Se identifica la Puerta de San Bernardo, de la que se conserva al menos una quicialera en tiempos del autor, como una de las puertas de la villa medieval. Alude a un arco junto al molino de la Puerta desde el que se accedía a la puerta de San Bernardo propiamente dicha, a través de un camino cubierto entre murallas. Esta puerta de San Bernardo unía los recintos interior (ciudadela o castillo) y exterior (de la villa).

• **Documento nº 5** [1867]: *Corografía histórico artística de la provincia y obispado de Córdoba* (RAMIREZ, 1986: 385).

“En la parte accesible del recinto de la villa había cuatro puertas que conservan los nombres que antiguamente les dieron los cristianos y son la de San Bernardo, la del Sol, el arco de Santa Ana, y el de la Encarnación. Todas estaban defendidas por torres y para llegar a la de San Bernardo que todavía conserva una quicialera, se encontraba otro arco que se conocía algunos años ha en el molino harinero nombrado De la Puerta por haber tomado la denominación de la espesada puerta de San Bernardo, la cual unía el recinto exterior con el interior y se comunicaban por la muralla que estaba sobre ella. El arco nombrado de la Encarnación fue demolido cuando se derribó la cárcel y casas consistoriales, y la torre que la flanqueaba estaba ya destruída desde que obró una casa contigua el abad de Alcalá Don Esteban de Mendoza. El arco de la calle de Santa Ana existe, pero la torre que defendía aquella entrada fue demolida por un vecino nombrado Don Juan Carrillo para edificar parte de su casa. La puerta del Sol cambió enteramente de aspecto, y un gran baluarte octógono que la defendía quedó hasta que al principio de este siglo se formó el paseo de la Alameda del Adarve.”

Comentario: Está suficientemente contrastado que este autor basa su descripción en el manuscrito de Pedro Alcalá-Zamora (RAMIREZ, 1986: 157), por lo que su testimonio es muy similar. L.M^a Ramirez de las Casas Deza reitera, por tanto, que el molino de la Puerta tomó su nombre de la Puerta de San Bernardo inmediata al mismo y que dicha puerta unía los recintos amurallados exterior e interior. Sin embargo, una lectura atenta del texto de Pedro Alcalá-Zamora da a entender que el mo-

lino de la Puerta toma su nombre de un arco que daba acceso a un camino cubierto que llevaba hasta el Arco de San Bernardo.

• **Documento nº 6** [Año 1954]: Escritura de compraventa del Molino de la Puerta (CARMONA, LUNA y MORENO, 2003: 176).

En relación al vendedor se dice “*Que su consignada esposa es dueña en pleno dominio de un molino harinero de dos paradas, nombrado de la Puerta, frente al matadero y carnicería de esta ciudad, marcado con el número veinte; se ignora su superficie y linda por la derecha saliendo y espalda con el castillo, propiedad del Duque de Medinaceli y por la izquierda con casa del comprador...*”.

LA APORTACIÓN DEL REGISTRO ARQUEOLÓGICO

Estamos viendo la importancia de la identificación de todo un rosario de topónimos relacionados entre sí por su proximidad, vinculados al paleopaisaje del entorno urbano del sector noroeste del núcleo medieval amurallado de Priego [Lám. 4 y 5]. Pero, sin duda, uno que se muestra clave en la correcta localización del Arco de San Bernardo es el referido como “*camino cubierto*” en el Documento nº 4 y, quizás también, como “*pasadizo del Arco de San Bernardo*” en el Documento nº 2, aunque ya hemos indicado alguna salvedad al respecto (v. supra). En ambos textos, no hay duda de la proximidad de dicho elemento a la puerta o Arco de San Bernardo, por lo que su identificación nos ayudará a esclarecer la localización de este último. Una propuesta de localización de este camino cubierto fue efectuado hace años, y así aparece dibujado en el plano correspondiente (ARJONA y DE LOPE: 1988), entre la calle Santiago (sector Adarvillo) y la Puente Llovía, ubicación perfectamente justificable con los datos disponibles en ese momento. Nosotros creemos que se encontraba en el lado opuesto, como vamos a intentar demostrar a continuación.

En el contexto de la arquitectura defensiva del siglo XIX (Pedro Alcalá-Zamora, autor de los *Apuntes*, era militar), un camino cubierto es un camino que se presenta flanqueado por dos murallas o parapetos, de modo que el soldado que transita por él se encuentra protegido por ambos frentes. Este es el sentido del vocablo “cubierto”, que no tiene por qué aludir a un paso cubierto con una bóveda o un forjado necesariamente, sino dispuesto al aire libre. Con esta definición, nos valdría una liza, en nuestro caso el espacio transitable entre las murallas del castillo y las de la villa. Precisamente aquí, en la actual calle Soledad Rubio Sánchez (vial peatonal del castillo), se realizó en 2003 una excavación arqueológica que entendemos como fundamental para dirimir la cuestión que estamos tratando e identificar en este sector la existencia, efectivamente, no sólo de un espacio entre murallas sino la de un pasillo cubierto abovedado. El término *pasadizo*, por su parte, en la primera acepción del DRAE, es un “paso estrecho que en las casas o calles sirve para ir de una parte a otra atajando camino”.

Pedro Alcalá-Zamora nos dice en su *Apuntes* que en el castillo “*hay una lápida de jaspe blanco de dos varas de*



Lám. 5: Evidencias arqueológicas en el sector exterior de la esquina Oeste del castillo: (a) Poterna con inscripción latina, (b) Puerta que da entrada al camino cubierto, (c) Lateral del camino cubierto, (d) Muralla de la villa, (e) Molino de la Puerta, con los pozos 1 y 2, (f) Cárcavos del molino, (g) Fragmento de lienzo de muralla conservada en el Adarvillo, en un punto próximo al desaparecido Arco de San Bernardo.

largo que sirve de umbral a una pequeña puerta cuyo uso debió ser para salir del recinto del castillo a un callejón o camino cubierto que había entre aquél y el recinto interior de la villa...". Más adelante añade lo que hemos ya transcrito en el Documento nº 4. La piedra de jaspe blanco a la que alude es una inscripción latina (CIL²/5, 273) que ya fue documentada a finales del siglo XIX por Hübner y dada por desaparecida con posterioridad (CARMONA, LUNA y MORENO, 2003: 194-195).

Esta pequeña puerta (poterna o portillo, en terminología castellológica) y la inscripción aludida se encontraban tapiadas y fueron recuperadas de nuevo durante las excavaciones arqueológicas referidas de 2003 [Lám. 5a]. No hay lugar a dudas, entonces, sobre la identificación de esta poterna que daba paso al camino cubierto. Y justo junto a ella, en el lado exterior ya ubicado entre la muralla del castillo y la de la villa, se trazó un sondeo arqueológico, el Sondeo 2 (CARMONA, LUNA y MORENO, 2003: 174, 185ss).

En relación a lo que nos interesa, en este sondeo se localizó una puerta fechada en época andalusí (siglo X), con fábrica típica califal de sillería a sogas y tizón, de la que se exhumaron las dos mochetas, distanciadas entre sí 154 cm [Lám. 5b]. Esta puerta daba entrada, ya en el periodo bajomedieval, a un largo pasillo cubierto [Lám. 5c] que discurría paralelo a la muralla del castillo y del que se ha documentado en su casi total longitud uno de sus lados. Este pasillo, sumando la puerta de entrada, tenía una longitud total de unos 11 metros y un ancho máximo en torno a 1,20 m. La arqueología ha aportando todavía más datos. Las relaciones estratigráficas demostraron también que este corredor estuvo en uso, y por lo tanto visible, como mínimo, hasta los siglos XVI-XVII, tal como confirman la disposición de los sucesivos pavimentos o suelos asociados. Es más, las construcciones realizadas en el sector en los siglos XVII-XVIII aprovechan estas edificaciones medievales, por lo que de algún modo que desconocemos quedaron reflejadas o incorporadas a la nueva obra (CARMONA, LUNA y MORENO, 2003: 188). Como conclusión, es muy probable, por tanto, que este pasillo sea el referido en los Documentos 4 y 2.

Su función original, en el siglo X, fue la de puerta intermedia de acceso al sector noroeste de la alcazaba andalusí. Durante la Edad Media bajomedieval se mejoró esta puerta de acceso mediante la incorporación de un pasillo largo y estrecho, que controlaba el flujo peatonal, y que impedía o dificultaba el acceso con caballería. El pasillo cerraba transversalmente la liza entre la muralla del castillo y la de la villa. Esta última también se ha podido documentar en el Sondeo 1, mal conservada pero perfectamente reconocible [Lám. 5d] (CARMONA, LUNA y MORENO, 2003: 180). Esta puerta pasillo es un elemento defensivo muy poco usual en la arquitectura castral bajomedieval. Funcionalmente presenta características propias de una poterna o portillo, pero con un desarrollo longitudinal excesivo más similar al de una manga (MORA-FIGUEROA, 1994: 158).

Independientemente de que sepamos que el acceso de la alcazaba islámica por el lado norte estaba practicable en estos momentos finales de la Edad Media, convenientemente transformado (CARMONA, LUNA y MORENO, 2003:

90), este pasillo también daba acceso al terrado o adarve de la puerta de San Bernardo, que se encontraba ya muy próxima a su salida y que de este modo unía las murallas del Tajo del Adarve y Adarvillo con las de la villa y el castillo. La conexión a la altura del adarve de la puerta y no a pie de calle viene justificada por la diferencia de cota entre la actual calle Santiago y el vial peatonal del castillo, que es de unos 4-5 metros.

Es precisamente este desnivel el que se quiso aprovechar por parte del Marqués de Priego, ya en la Edad Moderna, para la instalación de un molino harinero, el conocido como Molino de la Puerta [Lám. 5e y 5f], en algún momento entre el siglo XVII y la primera mitad del siglo XVIII, que vino a transformar el aspecto de todo el sector, y que se disponía, precisa y exactamente, entre la puerta o Arco de San Bernardo y la puerta-pasillo documentada en la liza entre la muralla del castillo y la de la villa. La implantación de este molino fue de tal envergadura que uno de los lienzos supuestamente pertenecientes al castillo medieval (L5) fue construido en estos momentos y no durante el periodo medieval (CARMONA, LUNA y MORENO, 2003: 156). El registro arqueológico de este molino es abundante, habiéndose localizado los cárcavos, sala de molienda, caz y diversas estructuras asociadas (CARMONA, LUNA y MORENO, 2003: 174, 178ss).

Por último, un dato que indirectamente refrenda la existencia de una puerta en el recinto amurallado donde proponemos el emplazamiento del Arco de San Bernardo. En el Lienzo 9 del castillo existe una tronera, excavada en la campaña de 1997 (CARMONA, LUNA y MORENO, 1998: 106ss), cuyo tiro está orientado hacia el lugar donde proponemos que se ubicó dicha entrada, justificando su emplazamiento para la defensa de este punto, siempre especialmente débil, de una muralla.

CONCLUSIÓN TOPONÍMICA: PROPUESTA DE IDENTIFICACIÓN

Una vez contrastados los documentos y los datos arqueológicos, relacionamos a continuación la identificación de todos los topónimos relacionados [Lám. 2, 3 y 4]:

- *Arco de San Bernardo*: Con evidencias conservadas en el primer tercio del siglo XIX. Se localizaba al final de la calle Santiago, cerrando el recinto amurallado medieval y uniendo la muralla de la villa que venía del Tajo del Adarve con su continuación, paralela al Sector SW del castillo, y con las murallas propias de éste a través de la liza. También era conocido como Puerta Vieja. Quizás, en el plano de Coello, de mediados del siglo XIX, no aparece representado como espacio cubierto por las mismas causas por la que tampoco aparece el Arco de Santa Ana, que ha llegado hasta nuestros días. La claridad en la representación habría primado sobre la rigurosidad del dibujo, evitando dar la apariencia en dicho plano, en ambos casos, de calles cerradas.

- *Camino cubierto del arco de San Bernardo*: Podría ser el mismo que aparece en el Documento nº 2 como "*pasadizo del Arco de San Bernardo*". Efectivamente, se trata de un camino cubierto, abovedado, con registro arqueológico, que tenía su puerta de entrada junto a la poterna existente en el Sector SW del castillo, en el lienzo L7.



Lám. 6: La Puente Llovía, tras los trabajos de limpieza realizados en su entorno en 2007.

- *Puente Llovía*: Su identificación nunca ha sido motivo de disputa al haberse conservado hasta la actualidad con el mismo topónimo. No ha sido así con su función y con su identificación errónea como puerta del recinto amurallado medieval (Arco de San Bernardo).

- *Adarvillo*: Es la prolongación natural del Tajo del Adarve por el sector NW del castillo, en la calle Santiago, y que en la escritura del Recreo de Castilla (PELÁEZ, 2003: 5) aparece con este diminutivo de Adarve debido al menor desnivel y longitud que presenta este tramo en comparación con el Adarve en sí. En este Adarvillo, hoy marcado por la tapia del Recreo de Castilla, se documentó, en 2002, un pequeño tramo de la muralla medieval de la villa (Lám. 5g), en la alineación procedente del Adarve, muy próximo ya a la desaparecida puerta del Arco de San Bernardo.

- *Molino de la Puerta*. Su localización no deja lugar a dudas. Prácticamente desaparecido en la actualidad, aún se conservan los dos cárcavos de salida del agua de las respectivas piedras con las que contaba, así como otros elementos soterrados .

- *Huerta de las Infantas*: Topónimo con refrendo documental como mínimo desde el siglo XVI y sin problemas de ubicación. En este mismo lugar se construiría el *Recreo de Castilla*, ya en la segunda mitad del siglo XIX.

- *Molino de pan*: En el plano de Coello aparece este edificio junto a la Puente Llovía (que no nombra), por lo que debe de tratarse del molino referido en el Catastro del Marqués de la Ensenada.

- *Camino real*: Su identificación no presenta dudas, al conservarse todavía en la actualidad como camino que salva el paso abovedado de la Puente Llovía.

- *Caz de los molinos*: Aparece dibujado en el plano de Coello. De él forma parte la Puente Llovía. Marca el recorrido del agua destinada a dar movimiento a los sucesivos molinos harineros ubicados en este sector de la población, hoy todos desaparecidos salvo restos de estructuras meramente testimoniales.

LA PUENTE LLOVÍA: FUNCIONALIDAD

Ahora bien, si no podemos identificar la Puente Llovía con el Arco (o Puerta) de San Bernardo, ni con ninguna otra puerta del recinto amurallado medieval de la villa de Priego, a pesar de que su aspecto parece indicar lo contrario, entonces ¿qué es?. Aportemos una serie de reflexiones al respecto para dar luz sobre esta cuestión:

1. El topónimo, Puente Llovía, está relacionado con el hecho de que al pasar por este paso abovedado “llovía”, es decir, que se filtraba el agua que discurría por su parte superior conducida dentro de un caz de obra perfectamente configurado. Este caz ha sido dejado al descubierto con motivo de los trabajos de limpieza realizados en la Puente Llovía en 2007 y se ha mantenido en uso, convenientemente remozado, hasta el siglo XX, tal como recuerdan numerosos vecinos de Priego. No hay duda, por tanto, de que por la parte superior de la estructura discurría un canal de agua y no un adarve con su camino de ronda [Lám. 7].
2. La Puente Llovía [Lám. 6] no funciona como hipo-

tética puerta del recinto amurallado defensivo, es decir, que tanto a un lado como al otro de la misma, no nos encontramos dentro del recinto amurallado medieval. Y aunque en sistemas defensivos medievales complejos pueden existir puertas previas a la entrada efectiva dentro de una villa o castillo, éstas aparecen vinculadas ya a un lienzo de muralla que les da sentido. No es el caso de la Puente Llovía. Tampoco responde a los mínimos tipológicos de cualquier puerta de un recinto amurallado medieval: ausencia de mochetas y ranguas para los ejes de las puertas, mantenimiento de una altura mínima en el paso, etc. Se podría argumentar que se trata de una poterna o postigo, pero para cumplir esa función es excesivamente grande el paso abovedado (ancho de 228 cm para un alto, en origen, de 257 cm) e inútil. Su longitud supera los cinco metros.

3. La referencia más antigua que conocemos de la Puente Llovía está en las respuestas del Catastro del Marqués de la Ensenada (Documento nº 2), de 1754, donde se dice que existía un molino de harina “*en el sitio de la Puente Llovida*”. Y precisamente ésta creemos que es la clave de su interpretación. La Puente Llovía formaba parte del acueducto o caz inmediato a un molino harinero que aprovechaba la fuerza del agua para mover las dos piedras de la que constaba (al menos, en el siglo XVIII). Y el paso abovedado conservado en la actualidad salvaba un camino público que debía mantenerse expedito en su paso [Lám. 6].

Este camino es el que aparece referido en el Documento nº 1, de 1550, como “*camino rreal*” y que servía de límite de la Huerta de las Infantas. En la definición académica recogida en el DRAE un camino real es el “construido a expensas del Estado, más ancho de los otros, capaz para carruajes y que ponía en comunicación entre sí poblaciones de cierta importancia”. El vano del paso de la Puente Llovía es suficiente para el paso de carruajes y animales cargados y, una vez traspasado, iniciamos el camino que nos conduce, a unos 250 metros, a la actual carretera A-340, cuyo trazado sigue el recorrido de la antigua colada a Almedinilla, camino de Alcalá la Real y Granada (BOE 259, de 17 de octubre de 1959). La altura original del paso era 37 cm más alto que lo actualmente conservado tal como quedó de manifiesto durante el sondeo realizado al efecto en 2006 (CARMONA, 2007: 201).

Hay numerosos ejemplos en los que un caz de un molino de harina tradicional es soportado por un elevado muro (en muchas ocasiones, formando una auténtica “muralla”) que a través de un arco o varios deja libre el paso por un camino que se ve obligado a cruzar en su trazado. Un caso paradigmático puede ser el Molino del Lugar, en Adra (Almería), cuyo muro del caz es perforado por un gran arco que da principio a una calle perfectamente configurada (CARA *et alii*, 1999: 72). En cierto modo, por tanto, la Puente Llovía sí es una puerta,



Lám. 7: Detalle del caz que discurre por la parte superior de la Puente Llovía tras la limpieza efectuada en 2007. En la fotografía superior no se aprecia un segundo canal que no fue limpiado y que pasa directamente sobre la parte central del paso abovedado, conformando una bifurcación en forma de Y.

puesto que por ella se pasa, pero no del recinto amurallado medieval.

4. En la Puente Llovía quedan rastros de unos rebajes realizados en los lados del paso abovedado que corresponden a unos huecos abiertos para recibir los pernos de una puerta o reja. Estos huecos no se encontraban dispuestos en la obra original, tal como se deduce de un estudio de paramentos elemental y de sus relaciones estratigráficas, sino que fueron abiertos con posterioridad, sin que podamos precisar cuándo. Y ahora sí que cobra sentido proponer que tal puerta se materializara por la necesidad de cerrar el perímetro de la población durante los intermitentes episodios de epidemias que asolaron la villa entre los siglos XVI y XIX, tal como ya hemos señalado más arriba. A lo que debemos añadir la oportuna aplicación del impuesto del portazgo.

Con lo expuesto no hay duda de que la Puente Llovía formaba parte de un molino harinero hidráulico que en 1754 pertenecía a las monjas del convento de Santa Clara de Montilla. La fecha de su construcción, en consecuencia, es anterior a este año. El edificio del molino en sí, que no se ha conservado, se podría emplazar tanto en su lado norte (donde ahora se localiza, como una continuidad histórica funcional, una fábrica de harina de época contemporánea, ya abandonada) como en el sur (donde en el plano de Coello, de mediados del siglo XIX, aparece una edificación bajo la leyenda "Molino de pan" (COELLO, 1852?). El paso abovedado de la Puente Llovía sostiene una bifurcación del caz en forma de Y, lo que se ha reflejado en la planta de la construcción, más abierta por su lado norte. Quizás este rasgo nos indique la partición del caz previa a la caída sobre las piedras molenderas, lo que situaría en este lado el molino. La existencia de un gran muro de contención, paralelo a la quinta del Recreo, y otras evidencias constructivas conservadas en el lado sur apuntan más hacia el lado opuesto. Es posible, incluso, una solución intermedia, que el molino ocupara ambos lados, el norte y el sur.

Las características constructivas de la Puente Llovía, con el uso combinado de la sillería de travertino (aprovechando el substrato geológico natural) con un paso abovedado practicable, de cañón, sobremontado por un arco ojival ciego de salmeres volados, no deja lugar a dudas sobre el momento de su edificación, entre los siglos XV y XVI, con claras influencias del gótico tardío. Un ejemplo de ello, dentro de la arquitectura gótica mudéjar, lo tenemos en la puerta del castillo de Casarrubios del Monte (Toledo), fechada hacia 1494 (MORA-FIGUEROA, 1994: 60).

Para concretar más debemos contextualizar localmente estos siglos de tránsito entre el medievo y la Edad Moderna. Tras la conquista definitiva de Priego por Alfonso XI, en 1341, la villa no pasó a erigirse en señorío de los Fernández de Córdoba hasta 1370. Entre esta fecha y la caída de Granada en 1492, el territorio prieguense estaba sometido a la incertidumbre del espacio de frontera, en constante alerta por la cercanía del enemigo moro. Por ello, no existen noticias sobre la explotación en Priego por parte de esta casa nobiliaria de molinos, batanes, hornos, etc. Una vez eliminado el peligro nazarí, la explotación del territorio y sus recursos pudo comenzar a realizarse con

cierta normalidad, de modo que asistimos a lo que podríamos considerar el punto de partida de un desarrollo agrario y artesanal manifestados en la edificación, con constancia documental, de este tipo de instalaciones (QUINTANILLA, 1979: 286).

También, conviene recordar aquí que el titular del señorío pretendió utilizar estos medios de producción como derechos exclusivos, dentro de una actitud tendente al monopolio que tuvo su rechazo entre los vecinos y el Concejo de la villa, de lo que se derivaría un largo pleito ya entrado el siglo XVI, con testimonio documental al menos desde 1526 (QUINTANILLA, 1979: 286; ESTEPA, 1987: 90ss). En 1754 sabemos por las respuestas del Catastro del Marqués de la Ensenada (Documento nº 2) que el molino de la Puente Llovía pertenecía a las monjas de Santa Clara de Montilla. En este sentido, don Pedro Fernández de Córdoba, I Marqués de Priego, por ejemplo, fundó sendos conventos franciscanos en Montilla y en Priego (QUINTANILLA, 1979: 156). Esta ciudad, Montilla, precisamente, será la residencia habitual, alternándose con Córdoba, de los titulares del señorío.

Con los argumentos expuestos parece razonable proponer que el molino en cuestión fue construido por el titular del señorío de Priego, en un momento indeterminado entre 1492 (u otra fecha finisecular) y la siguiente centuria. Pero las fuentes nos aportan más datos. Sabemos que Priego contaba a principios del siglo XVI con un molino harinero, cuyas rentas fueron heredadas por María de Luna de su padre, don Pedro Fernández de Córdoba (I Marqués de Priego), según testamento de 1512/1516, con una renta de anual de 34 cahices. Entre 1512 y 1518 se construyó otro más, con una renta similar al anterior, de 31 cahices de pan terciado, y valorado en 316.660 maravedíes, según consta en un inventario de bienes efectuado en el segundo año, 1518 (QUINTANILLA, 1979: 287 y 306; PELÁEZ y RIVAS, 1986: 90). Como conclusión, y suponiendo que el molino de la Puente Llovía se trate de unos de los dos molinos mencionados, podemos proponer su construcción en algún momento indeterminado entre 1492 (finales del siglo XV, en general) y 1518, datación perfectamente concordable con las características estilísticas y arquitectónicas de los restos conservados. Y todo ello, sin descartar una data algo más tardía, siempre dentro de los límites del siglo XVI.

Por último, no podemos sino aclarar que la desvinculación de la Puente Llovía del recinto amurallado medieval no le resta interés histórico alguno. No en vano es la única muestra de arquitectura civil monumental de finales de la Edad Media que se conserva en el casco urbano de la ciudad, un momento que sirvió de puerta de entrada a unos de los periodos de mayor prosperidad de la villa, hoy ciudad, de Priego.

BIBLIOGRAFÍA

ALCALÁ-ZAMORA, P. (c.1838-1844): **Apuntes para la historia de Priego**, edición de 1976, s/p, Córdoba.

ARJONA, A. y DE LOPE, J.L. (1988): "Estudio demográfico de la medina de Priego", **Fuente del Rey**, 52-53, Priego de Córdoba.

CARA, L., GARCÍA, J.L., LENTISCO, J.D. y ORTIZ, D.

(1999): **Los molinos hidráulicos tradicionales de La Alpujarra (Almería)**, Almería.

CARMONA AVILA, R. (1992): "Nuevos datos sobre el sistema defensivo de Madinat Baguh durante la Edad Media...", **ANTIQUITAS**, 3, pp.62-71.

CARMONA AVILA, R. (1997): "Edad Media", **Priego de Córdoba. Guía multidisciplinar de la ciudad y su territorio**, Córdoba, pp. 119-149.

CARMONA AVILA, R. (2000): "Un pionero decimonónico de la arqueología prieguense: Francisco Julián Madrid Caballero. Transcripción parcial del manuscrito 2595 de la Biblioteca Nacional", **Legajos**, 3, pp. 23-40.

CARMONA AVILA, R. (2002) - "Confirmación arqueológica del foso defensivo de época emiral del recinto amurallado de madinat Baguh (Priego de Córdoba): Informe de resultados de la I.A.U. de c/ Real, 11", **ANTIQUITAS**, 14, pp.131-150.

CARMONA AVILA, R. (2004): "Museo Histórico Municipal de Priego de Córdoba. Memorias de 2002 y 2003", **Boletín de la Asociación Provincial de Museos Locales de Córdoba**, 4, pp. 263-308

CARMONA AVILA, R. (2005): "Museo Histórico Municipal de Priego de Córdoba. Memoria de 2004", **Boletín de la Asociación Provincial de Museos Locales de Córdoba**, 5, pp. 167-205.

CARMONA AVILA, R. (2007) - "Museo Histórico Municipal de Priego de Córdoba. Memoria de 2006", **Boletín de la Asociación Provincial de Museos Locales de Córdoba**, 7, pp. 185-218.

CARMONA AVILA, R. (e.p.): "La madina andalusí de Baguh (Priego de Córdoba): una aproximación arqueológica", **Actas 6º Encuentro de Arqueología do Algarve**, Silves, 23-25 octubre 2008.

CARMONA, R., LUNA, D. y MORENO, A. (1998): "Excavaciones arqueológicas en el Castillo de Priego. Informe de la Intervención Arqueológica de Urgencia de 1997", **ANTIQUITAS**, 9, pp. 101-128.

CARMONA, R., LUNA, D. y MORENO, A. (1999): "Excavaciones arqueológicas en el Castillo de Priego. Informe de la Intervención Arqueológica de Urgencia de 1998", **ANTIQUITAS**, 10, pp. 167-194.

CARMONA, R., LUNA, D. y MORENO, A. (2002): **Carta Arqueológica Municipal. Priego de Córdoba**, Edición CD con cuadernillo, Sevilla.

CARMONA, R., LUNA, D. y MORENO, A. (2003): "Excavaciones arqueológicas en el castillo de Priego (Córdoba): Informe de la Intervención Arqueológica Puntual de 2002-2003", **ANTIQUITAS**, 15, pp. 85-204.

CARMONA, R. MORENO, A. y CANO, J.I. (2000): **Museo Histórico Municipal de Priego de Córdoba**, Córdoba.

CARMONA, R., MORENO, A. y LUNA, D.(1998): "Excavaciones arqueológicas en el Castillo de Priego. Informe de la Intervención Arqueológica de Urgencia de 1997", **ANTIQUITAS**, 9, pp. 101-128.

CARMONA, R., MORENO, A. y LUNA, D.(2002): "Las murallas medievales de Priego de Córdoba posteriores al siglo X. Nuevos datos aportados por la arqueología", **ANTIQUITAS**, 14.

COBO CALMAESTRA, R. (1998): "Aproximación al problema morisco en Priego de Córdoba (1486-1611)", **Legajos**, 1, pp. 7-18.

COELLO, F. (1852?): **Atlas de España y sus posesiones de ultramar**, Madrid.

ESTEPA GIMÉNEZ, J. (1987): **El marquesado de Priego en la disolución del régimen señorial andaluz**, Córdoba.

GAGO-JOVER, F. (2002): **Vocabulario militar castellano (siglos XIII-XV)**, Granada.

MARTÍNEZ ENAMORADO, V.(1998): "Sobre Madinat Baguh. Aspectos historiográficos de una ciudad andalusí y su alfoz", **ANTIQUITAS**, 9, pp. 129-149.

MORA-FIGUEROA, L. (1994): **Glosario de arquitectura defensiva medieval**, Cádiz.

PELÁEZ, M. y RIVAS, J. (1986): **Priego de Córdoba. Guía histórica y artística de la ciudad**, Priego de Córdoba.

PELÁEZ DEL ROSAL, M. (2000): "La Huerta de las Infantas", **Fuente del Rey**, 200, pp.12-16.

PELÁEZ DEL ROSAL, M. (2003): "Breve semblanza de don Antonio de Castilla y Serrano (1811-1886), primer propietario del Recreo de Castilla", **Fuente del Rey**, 229, p. 5.

PELÁEZ, M.y QUINTANILLA, M.C.(1977): **Priego de Córdoba en la Edad Media**, Salamanca.

QUINTANILLA RASO, M.C. (1979): **Nobleza y señorios en el reino de Córdoba. La Casa de Aguilar (siglos XIV y XV)**, Córdoba.

RAMÍREZ DE LAS CASAS DEZA, L.M. (1986): **Corografía histórico artística de la provincia y obispado de Córdoba**, Tomo II [la voz Priego fue redactada originalmente en 1867], Córdoba.

RUIZ-BURRUECOS SÁNCHEZ, M. (2003): "La peste bubónica en Priego, epidemia de 1651", **La Hojilla de Castil de Campos**, 180, pp.17-19.

VALVERDE LÓPEZ, C. (1988): **Gaspar de Montellano**, Edición de M. Peláez del Rosal y J.M. Ocaña Vergara, Priego de Córdoba.

VERA ARANDA, A.L. (1996): **Aproximación a la evolución urbana de Priego de Córdoba**, Priego de Córdoba.

- Catastro del Marqués de la Ensenada. Respuestas Generales de la villa de Priego, en la provincia de Córdoba. Archivo General de Simancas. Año de 1754.

- Orden de 30 de septiembre de 1959 por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias sitas en término municipal de Priego de Córdoba (BOE 259, de 17 de octubre de 1959). Un plano de este mismo año con el croquis del trazado de estas vías pecuarias puede consultarse en CARMONA, LUNA y MORENO, 2002.